

Grupo de Trabajo sobre las Empresas  
Comerciales del Estado

### CUESTIONARIO<sup>1</sup> SOBRE EL COMERCIO DE ESTADO

Nombre del Miembro

Revisión

#### I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

- A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado.*
- B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes).*

#### II. RAZÓN Y OBJETO

- A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado.*
- B. *Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales.*

#### III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

- A. *Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado.*
- B. *Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado.*
- C. *Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones.*
- D. *En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación.*
- E. *En qué forma se determinan los precios de exportación.*
- F. *En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados.*
- G. *Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública.*
- H. *Breve descripción de la estructura del mercado.*

#### IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

#### V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

#### VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

---

<sup>1</sup>Este cuestionario debe responderse siguiendo las directrices que figuran en las páginas 6 a 9.

**CUADRO I**

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

*INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES*

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total importada <sup>1</sup>	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado <sup>1</sup>	Precio medio de importación	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior	Aumento del precio de las importaciones <sup>2</sup>	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7

<sup>1</sup>En caso de que no hayan tenido lugar importaciones correspondientes a las columnas 2 ó 3, dése una explicación en la sección V de este cuestionario.

<sup>2</sup>Los Miembros pueden rellenar las columnas 4 y 5 o, alternativamente, la 6.

## CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

*INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES*

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total exportada <sup>1</sup>	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado <sup>1</sup>	Precio medio de adquisición <sup>2</sup>	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7

---

<sup>1</sup>En caso de que no hayan tenido lugar exportaciones correspondientes a las columnas 2 ó 3, dése una explicación en la sección V de este cuestionario.

<sup>2</sup>En caso de que se incremente el precio inicial de adquisición con otros pagos, también deberán consignarse los pagos adicionales.

**CUADRO III**

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

*INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS*

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
1	2	3	4	5

## DIRECTRICES PARA RESPONDER AL CUESTIONARIO

La siguiente información debe proporcionarse separadamente para cada empresa comercial del Estado notificada.

### SECCIÓN I - Debe responderse en su totalidad cada dos años.

Objetivo: Identificar las empresas comerciales del Estado a nivel nacional y subnacional y los productos que son objeto de su actividad.

- A. Identificación de la empresa comercial del Estado: Nombre de la entidad que goza de privilegios o derechos exclusivos o especiales.<sup>1</sup>
- B. Designación de los productos: Productos con respecto a los cuales cada empresa comercial del Estado identificada posee derechos o privilegios exclusivos o especiales. Indíquense los números de las partidas arancelarias del SA, especificadas a un nivel apropiado, correspondientes a los productos incluidos en la competencia de la empresa comercial del Estado de que se trate.

### SECCIÓN II - Debe responderse en su totalidad cada dos años.

Objetivo: Indicar la razón o el objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado. Indicar y resumir las disposiciones legales pertinentes.

- A. Razón u objeto: Explicación de la razón por la que se conceden derechos o privilegios exclusivos o especiales a la empresa comercial del Estado.
- B. Fundamento jurídico: Indicación y breve descripción del fundamento jurídico en virtud del cual se conceden los derechos o privilegios exclusivos o especiales. Inclúyanse, cuando proceda, las disposiciones constitucionales, legislativas y/o reglamentarias pertinentes.

### SECCIÓN III - Debe responderse en su totalidad cada dos años.

Objetivo: Describir el funcionamiento de la empresa comercial del Estado.

- A. Descripción general de las operaciones de la empresa comercial del Estado. Inclúyanse, cuando sea posible, referencias a la lista ilustrativa de actividades de las empresas comerciales del Estado.
- B. Especifíquense todos los derechos o privilegios exclusivos o especiales concedidos a la empresa comercial del Estado, así como cualquier otra ayuda o asistencia proporcionada por el gobierno. Los comentarios que se faciliten deberán incluir descripciones de los siguientes elementos, sin limitarse necesariamente a ellos: i) importador en condiciones de monopolio; ii) vendedor centralizado; iii) facultad legal de controlar las importaciones o las exportaciones, aunque no se ejerza; iv) responsabilidad de la expedición de licencias de importación o de exportación; v) responsabilidad de la administración de contingentes arancelarios; vi) recepción de financiación especial (incluidos los créditos -o garantías de crédito- comerciales o en condiciones favorables); vii) recepción de ventajas fiscales; viii) recepción de subvenciones;

---

<sup>1</sup> La "empresa comercial del Estado" se define con arreglo al artículo XVII del GATT de 1994 y las Notas Interpretativas del mismo, y con arreglo al Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994.

ix) recepción de ayuda extrapresupuestaria u otra ayuda facilitada por el gobierno o por medios oficiales; x) acceso preferencial a las divisas.

Las descripciones deberán incluir, siempre que sea posible, referencias a la lista ilustrativa de relaciones entre los gobiernos y las empresas comerciales del Estado.

- C. Indicación de otros tipos de entidades que participan en las mismas actividades que la empresa comercial del Estado, tales como comerciantes privados que importan o exportan mercancías importadas o exportadas también por la empresa comercial del Estado. Descríbanse las condiciones en las que están autorizados a emprender actividades en las que puedan competir con empresas comerciales del Estado, por ejemplo: i) igualdad de condiciones para todo tipo de comercio, ii) igualdad de condiciones para cantidades específicas, iii) participación sujeta a restricciones/directrices especiales.
- D. Especificación de los criterios o consideraciones que tiene en cuenta la empresa comercial del Estado para determinar la cantidad de las importaciones o exportaciones que ha de realizar, por ejemplo: i) compromisos de compra mínimos, ii) procedimientos relacionados con la administración de contingentes arancelarios, iii) situación de la oferta y de los precios en el mercado interno, iv) situación de los precios internacionales, v) prescripciones en materia de resultados de exportación, vi) restricciones a la exportación, vii) consideraciones comerciales (por ejemplo, la relación entre precio marginal y costo marginal, o la demanda del mercado). Inclúyase una descripción de cualquier forma de intervención gubernamental directa o indirecta en esa decisión.
- E. En qué forma determina sus precios de exportación la empresa comercial del Estado, por ejemplo i) en relación con precios de otros mercados, ii) mediante licitaciones. Inclúyase información sobre la utilización de los ingresos generados.
- F. En qué forma determina la empresa comercial del Estado, al efectuar una importación, el precio al que vende los productos a los mayoristas, minoristas o consumidores finales en el mercado interno. Inclúyase información sobre las tasas en concepto de servicios y los aumentos de precios, así como sobre la utilización de los ingresos generados.
- G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo, y cómo lo hace. Inclúyase información sobre los contratos a largo plazo negociados durante el período examinado. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir las obligaciones contractuales contraídas por la administración pública, y en qué forma.
- H. Breve descripción de la estructura del mercado; por ejemplo, estructura del mercado interno, carácter de la competencia, relación con el mercado internacional, tipo de protección de las importaciones, etc.

**SECCIÓN IV** - Debe responderse cada dos años, sobre la base del año natural, el ejercicio fiscal o la campaña de comercialización. Los cuadros deberán abarcar los últimos tres años sobre los que se disponga de datos. Los únicos datos sobre precios que se solicitan son los correspondientes a productos normalizados. Cuando se expresen los datos sobre los precios en una moneda que no sea el dólar de los Estados Unidos, indíquese el tipo de cambio aplicable.

**Cuadro I** - Objetivo: Proporcionar información sobre las importaciones, por productos.

1. Designación de los productos: Designación de cada producto (por ejemplo, trigo/harina), con indicación del código del SA.
2. Cantidad total importada: Cantidad total de las importaciones del producto.

3. Cantidad importada por la empresa comercial del Estado: Cantidad de las importaciones del producto realizadas por la empresa comercial del Estado.
4. Precio medio de importación: Costo total de las importaciones de la empresa comercial del Estado (precio c.i.f.) dividido por la cantidad total importada por la empresa.
5. Precio medio representativo de las ventas en el mercado interno: Precio medio en el mercado interno al por mayor durante el año considerado.
6. Aumento del precio: Diferencia media entre el precio de importación y el de reventa. Los Miembros pueden optar por informar sobre el aumento medio del precio en lugar de hacerlo sobre el precio medio de importación y el precio representativo interno medio en las columnas 4 y 5.
7. Producción nacional: Cantidad de producción nacional, al nivel de desglose apropiado.

**Cuadro II** - Objetivo: Proporcionar información sobre las exportaciones, por productos.

1. Designación de los productos: Designación de cada producto (por ejemplo, trigo/harina), con indicación del código del SA.
2. Cantidad total exportada: Cantidad total de las exportaciones del producto.
3. Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado: Cantidades correspondientes a las exportaciones del producto por la empresa comercial del Estado.
4. Precio medio de adquisición: Precio medio pagado por la empresa comercial del Estado para adquirir el producto. En caso de que el precio inicial resulte incrementado por otros pagos, como ingresos de consorcios o subvenciones del Estado, deben consignarse también esos pagos adicionales.
5. Precio medio representativo de las ventas en el mercado interno: Precio medio de venta al por mayor en el mercado interno durante el año considerado.
6. Precio medio de exportación: Precio medio de venta (f.o.b.) de las exportaciones realizadas por la empresa comercial del Estado (valor total dividido por la cantidad total).
7. Producción nacional: Cantidad de la producción nacional, al nivel de desglose apropiado.

**Cuadro III** - Objetivo: Proporcionar información sobre las actividades comerciales internas en que los productos son objeto de comercio internacional por la empresa comercial del Estado.

1. Designación de los productos: Designación de cada producto (por ejemplo, trigo/harina), con indicación del código del SA.
2. Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno: Cantidad comprada por la empresa comercial del Estado a los productores nacionales.
3. Producción nacional: Cantidad de la producción nacional, al nivel de desglose apropiado.
4. Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno: Cantidad vendida por la empresa comercial del Estado a usuarios nacionales.
5. Consumo nacional: Cuantía del consumo nacional, al nivel de desglose apropiado.

**SECCIÓN V** - Objetivo: Explicación de las razones por las cuales no ha habido comercio.

En caso de que no haya habido comercio de un producto incluido en la competencia de una empresa comercial del Estado, explicar los motivos.

**SECCIÓN VI** - Objetivo: Suministro de información complementaria.

Los países pueden suministrar la información complementaria que consideren oportuna.

---